



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de mayo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y.

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, dispuso en la causa N° 37.467 la entrega del automóvil marca Renault, modelo 11, con N° de motor 2749951, a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Renault, modelo 11, N° de motor 2749951, secuestrado en la causa N° 37.467 radicada en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26.-

2°) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.

*Levene*  
RODOLFO LEVENE (H)